

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TORRES DE LA ALAMEDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 120, el día 22 de mayo de 2023, por el que se hacía público el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023, de la convocatoria y las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer por promoción interna plaza de oficial del Cuerpo de la Policía Local, personal funcionario, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” se rectifica de la forma siguiente:

Donde dice: “20 días naturales”; ha de decir: “20 días hábiles”.

En el cuadro de característica, donde dice: “Nombramiento interino”; ha de decir: “Nombramiento funcionario de carrera”.

Al propio tiempo se hace público que el contenido de las bases específicas ha sido modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de fecha 9 de junio de 2023.

El texto definitivo de las bases específicas está disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://torresdelaalameda.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

Torres de la Alameda, a 14 de junio de 2023.—El secretario general, Pedro Vizuite Mendoza.

(02/10.461/23)

